

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.144.146.101**

LANDAZURI NARVAEZ

APELLIDOS

JUAN PABLO

NOMBRES

Juan Pablo Narvaez
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **29-ENE-1991**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

03-FEB-2009 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*

INDICE DERECHO REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3100150-00715486-M-1144146101-20150617 0044513814A 1 2863424032

MINISTERIO DEL ESTADO CIVIL

MATRICULA PROFESIONAL

171239-0503527 VLL

R2020003564



FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA LUMEN GENTIIUM

JUAN PABLO LANDAZURI NARVAEZ
ID: 1144146101





RESOLUCIÓN Nro. 07585 - 11 - 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA PARA PRESTAR
SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A UNA PERSONA
NATURAL.

LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las contempladas en la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 y en la resolución Nro. 00004502 de 28 de diciembre de 2012, expedidas por el Ministerio de Salud y La Protección Social y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución 00004502 de 2012, "Por la cual se reglamenta el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo y se dictan otras disposiciones", establece en el artículo 1º lo siguiente: *"La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de Seguridad y Salud en el trabajo, estará a cargo de las entidades Departamentales y Distritales de Salud. En la Ley 1562 de 2012, dice" estará a cargo de las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud," en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimientos señalados en la presente Resolución".*
2. Que el Profesional Especialista en Higiene y Seguridad Industrial, **JUAN PABLO LANDAZURI NARVAEZ**, Identificado con cédula de ciudadanía Núm. 1.144.146.101 de Cali (Valle), ha solicitado se le conceda la licencia para prestar servicios en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, en concordancia con las normas vigentes.
3. Que el Profesional Especialista en Higiene y Seguridad Industrial, **JUAN PABLO LANDAZURI NARVAEZ**, presentó la documentación exigida, y diligenció el formulario para obtener la expedición de la licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, quien realizó estudios en la Universidad Autónoma de Occidente, tal como consta en el acta de grado Núm. 575, de fecha 16 de mayo de 2020.
- 4.- Que de acuerdo con lo nombrado en el artículo 6º de la Resolución 00004502 de diciembre 28 de 2012 ya mencionada las licencias tendrán una vigencia de 10 años y podrán ser renovados por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente en el momento de la renovación.
- 5- Que una vez analizada la documentación aportada para el proceso de licenciamiento, y en atención a las normas anteriormente transcritas, se concluye que verificada la solicitud y el cumplimiento de los requisitos exigidos para el otorgamiento o renovación de la licencia de salud ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, se procede a expedir acto administrativo a través del cual se concede Licencia en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo al solicitante, quien cumple con los requisitos normativos para obtener la expedición de la Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo en los campos de acción que más adelante se citan de acuerdo al anexo número 3 de la citada Resolución.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar al Ingeniero Industrial con especialización en Higiene y Seguridad Industrial, Persona Natural, **JUAN PABLO LANDAZURI NARVAEZ**, Identificado con cédula de ciudadanía Núm. 1.144.146.101 de Cali (Valle), con domicilio en el Municipio de Cali – Valle, para lo cual se le autorizan los siguientes servicios

- a) Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b) Educación
- c) Capacitación
- d) Investigación de Accidentes Laborales
- e) Higiene y Seguridad Industrial
- f) Ingeniero Industrial en Seguridad y Salud en el Trabajo



07585-11-2021

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir al Ingeniero Industrial con especialización en Higiene y Seguridad Industrial, persona natural, **JUAN PABLO LANDAZURI NARVAEZ**, en el registro especial de personas prestadoras de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente licencia otorgada tendrá una vigencia de diez (10) años contados a partir de la ejecutoria de este acto, tiempo en el cual la Secretaría Departamental de Salud podrá aplicar normas de auditoría de los servicios de salud ocupacional, con el propósito de garantizar la calidad en la prestación de los servicios.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante el Secretario de Salud Departamental y de apelación ante el Ministro de la Protección Social en los términos que establece en El artículo 13 de la Resolución 00004502 de 2012.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar al Ingeniero Industrial con especialización en Higiene y Seguridad Industrial, Persona Natural, **JUAN PABLO LANDAZURI NARVAEZ**, el presente acto administrativo, en la calle 72c # 3N 87, en el Municipio de Cali, Núm. de Celular: 3004426656 , correo electrónico: jupaland1991@gmail.com

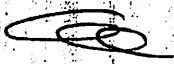
ARTÍCULO SEXTO La presente licencia tiene carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Popayán a los,

04 NOV 2021


LIDA ROSALBA MERA PAZ
Secretaria de Salud Departamental

N°21-171 de 2021

Aprobó: Richard Iván Urrutia Córdoba - Profesional - Medico - Seguridad y Salud en el trabajo - Gobernación del Cauca
Verifico: Francisco Javier López Montilla. Abogado -Contratista - Gobernación del Cauca - Sector Salud
Proyectó: Laura Lillana Castañeda Álvarez - Abogada- contratista - Gobernación del Cauca - Sector Salud



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN PABLO LANDAZURI NARVAEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1144146101

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACION DE COORDINADORES PARA TRABAJO EN ALTURAS

con una duración de 16 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Yumbo. a los cuatro (4) días del mes de julio de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

Beatriz E. Cobo,

BEATRIZ EUGENIA COBO GARCIA
Subdirectora
CENTRO DE LA CONSTRUCCION
REGIONAL VALLE

91814721 - 04/07/2023
FECHA REGISTRO

RG ALTURAS, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SAS

NIT.900.984.098-8

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS
LICENCIA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO No 2058 expedida el 30 DE OCTUBRE 2020
Certificado por BUREAU VERITAS CERTIFICADO N. CO21.000706 Acreditado ONAC 09-CPR-008
MINTRABAJO NO. 08SE2021220100000041260 DEL 13 DE JULIO DE 2021
En cumplimiento a la NTC 6072 de 2014 y la resolución 4272 de 2021

Hace constar que

JUAN PABLO LANDAZURI NARVAEZ

Identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No. 1144146101

Cursó y aprobó la acción de Certificación, para:

REENTRENAMIENTO TRABAJADOR AUTORIZADO

Fecha capacitación 05/02/2025 hasta 05/02/2025

Con una duración de 8 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma digitalmente en Santiago de Cali al **05** día del mes de **FEBRERO** de **2025**

A stylized, handwritten signature in black ink.

**RUBEN DARIO GUEVARA
ROJAS**

Representante Legal

A stylized, handwritten signature in black ink.

ALBERTO CARRERA OSORNO
Entrenador

Licencia S.O 1.220-54 # 3561 - 31 DE DICIEMBRE 2021

EMPRESA: HNOVA INGENIERIA SAS
NIT: 901154680
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS
ALBERTO SUAREZ CERVERA
ARL: COLMENA SEGUROS
SECTOR ECONOMICO: INDUSTRIAL

Validar certificado en www.rgalturas.com

Dirección: Carrera 4 Norte # 40 n 35 Cali

Móvil: 3152719807- 4453902 / correo electrónico: ruben-guevara@hotmail.com / rgalturas@gmail.com

2025-05-RE11964

RG ALTURAS, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SAS
NIT.900.984.098-8

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS
LICENCIA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO No 2058 expedida el 30 DE OCTUBRE 2020
Certificado por BUREAU VERITAS CERTIFICADO N. CO21.000706 Acreditado ONAC 09-CPR-008
MINTRABAJO N0. 08SE2021220100000041260 DEL 13 DE JULIO DE 2021
En cumplimiento a la NTC 6072 de 2014 y la resolución 4272 de 2021

Hace constar que

JUAN PABLO LANDAZURI NARVAEZ

Identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No. 1144146101

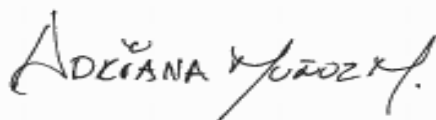
Cursó y aprobó la acción de formación para:

RESCATE VERTICAL EN ALTURAS

Fecha capacitación 10/10/2024 hasta 11/10/2024

Con una duración de **20 Horas**

En testimonio de lo anterior, se firma digitalmente en Santiago de Cali a los **12 días** del mes de **OCTUBRE** de **2024**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "ADRIANA MUÑOZ MOLINA".

ADRIANA MUÑOZ MOLINA
Representante Legal

A handwritten signature in black ink, appearing to read "ALBERTO CARRERA OSORNO".

ALBERTO CARRERA OSORNO
Entrenador
Licencia S.O 1.220-54 # 3561 - 31
DE DICIEMBRE 2021

Validar certificado en www.rgalturas.com

Dirección: Carrera 4 Norte # 40 n 35 Cali

Móvil: 3152719807- 4453902 / correo electrónico: ruben-guevara@hotmail.com / rgalturas@gmail.com



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN PABLO LANDAZURI NARVAEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.144.146.101

Cursó y aprobó la acción de Formación

AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Caloto, a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
EDGAR MOSQUERA GOMEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDGAR MOSQUERA GOMEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL
REGIONAL VALLE

8988542 - 25/06/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 922900370509CC1144146101C.



EL PRESENTE DOCUMENTO HACE CONSTAR QUE

Juan Pablo Landazuri Narvaez

Identificado con C.C. 1.144.146.101 asistió y aprobó
la capacitación como persona competente en:

Recertificación en Instalación E Inspección De Líneas De Vida Fijas Para Escalera

El día 20 de febrero de 2025, cumpliendo con una intensidad horaria de
8 hrs y dando cumplimiento a la resolución 4272-2021 y la norma ANSI Z359.16-2016

Válido por 2 (dos) años o previa actualización en la norma o cambios en los productos.

Erwin Quiroga Ardila
Instructor

Marhjyn Ramirez Bautista
Representante Legal

Nº 3985

INSTALADOR

E INSPECTOR DE LÍNEAS DE VIDA FIJAS
HORIZONTALES MARCA ORBIT.

Juan Pablo Landazuri Narvaez

C.C. 1.144.146.101

Orbit Fall Protection Systems lo certifica como persona competente en instalación e inspección de líneas de vida fijas horizontales (**solo**) marca ORBIT con formación en la norma EN 795 - 2012.

Cumpliendo una intensidad horaria de 08 hrs, el día 03 del mes 06 del 2025 dando cumplimiento a la resolución 4272-2021.

Válido por 2 (dos) años o previa actualización de la norma
(Únicamente para líneas de vida fijas horizontales, NO verticales)



Marhjyn Ramírez Bautista
Representante Legal



Erwin Quiroga Ardila
Instructor

No. Consecutivo
IRD-00000167

PR-CO-005 F05



Certificado

Capacitación Delta Plus Colombia S.A.S

NOMBRE COMPLETO. JUAN PABLO LANDAZURI.C.C.1144146101
Empleado de: HNOVA INGENIERIA SAS. Nit:901154680-8

Cursó y aprobó Capacitación en:

CURSO DE INSTALADOR DELTA PLUS (General)
con duración de 16 horas.

Fecha de expedición. 28/01/2025 **(Vigencia de un año a partir de su expedición)**

La certificación es válida siempre y cuando el participante labore en la empresa aquí registrada.



Para validar autenticidad escanee el QR



Delta Plus Soporte

📍 Calle 17 a No. 68 d - 26
☎ 4 845 845 / 317 813 9739
✉ soporte@deltaplus.com.co
www.deltaplus.eu/es

Eduardo Valencia

Director Nacional De Alturas
INSTRUCTOR DELTA PLUS

Luis David Perez M

Gerente General



No. Consecutivo

IRDP-00002350

Para validar Tel. 350 344 0656

PR-CO-005 F03



Certificado

Capacitación Delta Plus Colombia S.A.S

NOMBRE COMPLETO: JUAN PABLO LANDAZURI.C.C.1144146101

Empleado de: HNOVA INGENIERIA SAS. Nit:901154680-8

Cursó y aprobó Capacitación en:

INSPECCIÓN VISUAL LINEA DURA (Retractil)

con duración de 4 horas.

Fecha de expedición. 19/05/2025 **(Vigencia de un año a partir de su expedición)**

La certificación es válida siempre y cuando el participante labore en la empresa aquí registrada.



Delta Plus Soporte

📍 Calle 17 a No. 68 d - 26

☎ 4 845 845 / 317 813 9739

✉ soporte@deltaplus.com.co

www.deltaplus.eu/es

Eduardo Valencia

Director Nacional De Alturas
INSTRUCTOR DELTA PLUS

Luis David Perez M

Gerente General



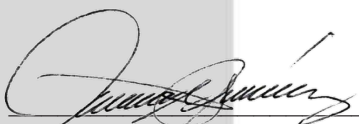
HNOVA INGENIERIA SAS
NIT 901.154.680-8

HACE CONSTAR QUE

El contratista **JUAN PABLO LANDAZURI NARVAEZ** Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.144.146.101 suscribió el pasado día (11) mes (01) año (2022), el contrato de prestación de servicios número **001/2022**.

OBJETO	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMAS DE INGENIERÍA LINEAS DE VIDA FIJAS PARA LOS COPS DEL CONTRATANTE CONFORME LAS NECESIDADES ESPCIFICACIONES TÉCNICAS CONTRATADAS.
CONTRATISTA	JUAN PABLO LANDAZURI NARVAEZ
TIEMPO DE EJECUCIÓN	2 AÑOS
FECHA DE INICIO	11/01/2022
FECHA DE TERMINACION	26/12/2023

El objeto del contrato en mención se entregó a entera satisfacción. La anterior se expide por solicitud del contratista para los fines pertinentes a los (30) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).



CARLOS ALBERTO SUAREZ CERVERA
REPRESENTANTE LEGAL
HNOVA INGENIERIA SAS

HNOVA INGENIERIA SAS CERTIFICA

Que el señor JUAN PABLO LANDAZURI NARVAEZ, Identificado con número de cédula 94.042.747, labora con nosotros desde día, 10/01/2022 hasta la fecha, desempeñando el cargo TECNICO INSTALADOR y ha trabajado en los siguientes proyectos como instalador certificado de la marca DELTA PLUS.

FECHA	CLIENTE	DESCRIPCION
20/01/2025	ABASTECEMOS DE OCCIDENTE	INSTALACION ANCLAJES
29/01/2025	FEMSA BOGOTA	INSPECCION LINEAS DE VIDA
16/02/2025	CEO - ECOPETROL	INSTALACION ANCLAJES Y ESCALERAS
21/02/2025	RAMIREZ ARISTIZABAL CHRISTIAN	INSTALACION ANCLAJES
12/03/2025	CONJUNTO EL BOSQUE	INSTALACION ANCLAJES
14/03/2025	CERVALLE	INSPECCION LINEAS DE VIDA
21/03/2025	FINESA	INSTALACION ANCLAJE
21/03/2025	CAMPOSANTO METROPOLITANO	INSPECCION ANCLAJES
26/03/2025	IMPOSEG - USACA	INSTALACION LINEAS DE VIDA Y ANCLAJES
31/03/2025	PATIOS DE LA FLORA	INSPECCION ESCALERA
22/03/2025	CONVALLE	INSPECCION ANCLAJES
01/04/2025	COTEL	INSTALACION ANCLAJES
10/04/2025	IMPOSEG - JGB	INSTALACION LINEAS DE VIDA
10/04/2025	CACERES	INSPECCION ANCLAJES
16/04/2025	ZFB VERSALLES	INSPECCION ANCLAJES
29/04/2025	ESCUELA VERTICAL DEL PACIFICO	INSTALACION LINEAS DE VIDA
10/02/2025	DIVERSIFICAR 733	INSTALACION ANCLAJES
14/05/2025	FLUX TERPEL SAS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCALERA CON LINEA DE VIDA
16/05/2025	ABASTECEMOS DE OCCIDENTE SEDE GUABINAS	INSTALACION LINEAS DE VIDA Y ANCLAJES
20/05/2024	CONSTRUCTORA BOLIVAR	CONJ CALATEA TORRE A TESTEO DE ANCLAJES
20/05/2024	CONSTRUCTORA BOLIVAR	CONJ CALATEA COLIVING TESTEO DE ANCLAJES
20/05/2024	SENA PLAMIRA	INSTALACION DE ANCLAJES Y MTTO TORRE
29/05/2025	EMAVI	INSTALACION LINEAS DE VIDA EN RIEL

OFICINA PRINCIPAL:
 Calle 40 # 4 – 20 barrio Las Delicias - Cali
 - Celular: 3156063069
www.hnovaingenieria.com
comercial1@hnovaingenieria.com - gerente@hnovaingenieria.com



31/03/2025	OKAVANGO	ENSAYOS ESCLEROMETRIA
31/03/2025	EDIFICIO ATALANTA	INSTALACION ANCLAJES
09/06/2025	BYSPO	CANASTILLA CARGA
09/06/2025	RENOVACION TECNOLÓGICA EN ILUMINACIÓN	INSTALACION ANCLAJES
09/06/2025	FABRIFARMA	INSPECCION LINEAS DE VIDA Y ANCLAJES
10/06/2025	PRONAVICOLA PLANTA INCUBADORA	INSPECCION PUNTOS DE ANLCAJES
10/06/2025	EDIFICIO VIA VENETO	INSTALACION DE PUNTO DE ANCLAJE
10/06/2025	CONSTRUCTORA CFC	INSPECCION ANCLAJES CARGA
12/06/2025	CCM INGENIERIA	INSTALACION PUNTOS DE ANCLAJES
14/06/2025	BYSPO	REPARACION GOTERAS

Lo anterior se expide en Santiago Cali, a los 28 días del mes de junio del 2025

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO SUAREZ CERVERA
CC 94.043.079 de Candelaria
HNOVA INGENIERIA SAS
NIT 901.154.680-8

OFICINA PRINCIPAL:
Calle 40 # 4 – 20 barrio Las Delicias - Cali
- Celular: 3156063069
www.hnovaingenieria.com

comercial1@hnovaingenieria.com - gerente@hnovaingenieria.com